ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVOFARMS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los 09 días del mes de mayo del 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Julio Ramos N69-358 entre calle "B" y calle "C" a las 10h00 horas concurren los siguientes socios de la compañía, Señores:

Dr. Fernando Vargas Pontón, Dr. Pábel Amílcar Arroyo Miño, Dr. Eduardo Raúl Cristóbal Narváez Riofrío y el Dr. Rafael Giovanny Palacios Farez propietarios cada uno del 25% del capital suscrito y pagado.

Por encontrarse presentes la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituir la junta general extraordinaria y universal de socios, para tratar el siguiente punto:

1.- NOMBRAMIENTOS DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Preside la cesión el Dr. Pabel Amílcar Arroyo Miño, Presidente Ad-Hoc y actúa como secretario el Dr. Fernando Patricio Vargas Pontón; una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía, luego de la resolución adoptada se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, en cesión universal, por lo que se dispone proceder a conocer el orden del dia acordado.

1.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el Dr. Fernando Patricio Vargas Pontón socio de la compañía, quien manifiesta se hace necesario nombrar a los administradores de la empresa, por lo que menciona el nombre del Dr.Rafael Giovanny Palacios Farez para el cargo de Presidente y del Dr. Eduardo Raúl Cristóbal Narváez Riofrío, para el cargo de Gerente General.

Luego de algunas deliberaciones, los socios por unanimidad resuelven nombrar al Dr. Rafael Giovanny Palacios Farez como presidente por el período de dos años; y al Dr. Eduardo Raúl Narváez Riofrío como Gerente General por el periodo de dos años autorizando para que se extiendan los respectivos nombramientos.

Por no haber otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, la misma que luego de ser leída por el secretario es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes a las 13H00 horas, se levanta la cesión.

Dr. Pabel Arroyo M.
SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC

Dr. Fernando Vargas P.
SOCIO
SECRETARIO

Dr. Eduardo Narváez R.
SOCIO

Dr. Giovanny Palacios F.
SOCIO